



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Gabriela BERNARDINI  
Jefa Departamento de Ingresos  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 JUL 2016

VISTO la Nota N° 164/16 del Prof. Matías RUNIN, Director del Natatorio Municipal "Eva Perón"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Hacia la Formación de Jóvenes Nadadores", que se llevará a cabo los días 14 y 15 de julio del corriente año en la ciudad de Río Grande.

Que dicha propuesta tiene entre sus objetivos, que los profesores, instructores y entrenadores actualicen sus conocimientos acerca de la enseñanza de los estilos de natación, incorporen nuevas metodologías y técnicas para la detección y corrección de errores de las técnicas de sus alumnos y mejoren la aplicación de tareas teniendo en cuenta las capacidades y edades de los aprendientes.

Que la disertación de la capacitación, organizada por la Dirección del Natatorio Municipal de Río Grande, estará a cargo del Profesor Raúl STRNAD de reconocida experiencia y trayectoria.

Que la mencionada propuesta estará destinada a profesores de educación física, instructores de natación y entrenadores de natación de Tierra del Fuego.

Que la capacitación comprende un total de dos encuentros presenciales de dieciséis (16) horas Cátedra la primera jornada y dieciocho (18) horas Cátedra la segunda jornada; haciendo un total de treinta y cuatro (34) horas Cátedra, con evaluación final.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Hacia la Formación de Jóvenes Nadadores", que se llevará a cabo los días 14 y 15 de julio del corriente año en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1758

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G. I. F.
H.
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur